

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA,

001996

17 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 17.05.23 del Sr. SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 5 horas diurnas, trabajadas el día 18 de abril y 11 de mayo de 2023, por 5 horas de descanso el día 18 de mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 072 de fecha 17.05.23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

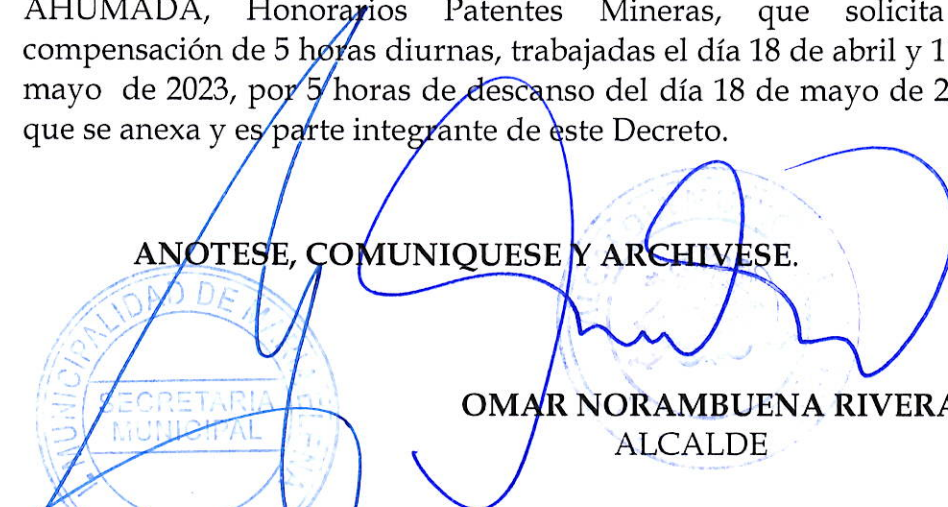
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 5 horas diurnas, trabajadas el día 18 de abril y 11 de mayo de 2023, por 5 horas de descanso del día 18 de mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE